



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2005 00824 00

Se reconoce personería para actuar a la Dra. EDILMA ROSA ÁLVAREZ VARELA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32.259.746 y portadora de la tarjeta profesional N° 246.845 del C. S. de la J., para representar al ejecutante en los términos del poder conferido.

Téngase como canal digital del demandante, el correo electrónico juanda_dmt@hotmail.com y de su apoderada, el correo electrónico ema3259@hotmail.com

Por otra parte, se accede a lo pedido, y en consecuencia, se ordena la remisión a través de correo electrónico, de las piezas procesales solicitadas por la apoderada del ejecutante.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Familia 001 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ae126b7704616b0f83f550432dac5f67788c7daaf6233e89264addfab3ed68

7

Documento generado en 26/08/2021 06:20:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>